ACTA N° 06 DE RECIBO PARCIAL DE CONTRATO - ALQUILER DE BAÑOS

PAGO No. 5 de No. 9

CONTRATO N°:	395 **DE:** 29 de mayo de 2020
OBJETO DEL CONTRATO:	"ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS PARA LA SEDES OPERATIVA, DE PRODUCCIÓN Y LOS FRENTES DE OBRA URBANOS Y RURALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE BOGOTÁ".
TIPO DE CONTRATACIÓN:	SUBASTA SASI-001-2020
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo del contrato es de NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	08 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de marzo de 2021.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($113.400.000)
CDP N°: 509 **CRP N°:** 636	**DE:** 06 de abril de 2020 **DE:** 29 de mayo de 2020
CONTRATISTA: **NIT o C.C.:** **INTERVENTOR(A):** **NIT o C.C.:** **SUPERVISOR(A):** **C.C.:**	COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI SAS 830.021.507-3 N.A. N.A. JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO 1.094.883.661

En la ciudad de Bogotá D.C.; el día 4 de diciembre de 2020 se reunieron: JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ, Representante Legal de **COLOMBIANA DE INGENIERIA COMBI S.A.S** Contratista y JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO, Supervisor de la **UAERMV**; para dejar constancia por medio de la presente acta de las entregas del Alquiler de unidades sanitarias objeto de este contrato que se han realizado en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2020. Teniendo en cuenta lo estipulado en los estudios previos del contrato, el prorrateo para el pago se hace por los 30 días contables del mes.

Todos los valores estarán expresados en pesos colombianos y al igual que las cantidades estarán aproximadas al entero por exceso o por defecto.

La Supervisión hace constar que el producto objeto de este contrato ha sido entregado por el contratista y recibido por la Interventoría y/o Supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en los documentos contractuales.

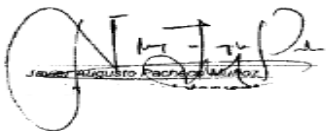
El recibo del ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS MIXTAS por parte de la Interventoría y/ o Supervisión, no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato. Las cantidades recibidas son de absoluta responsabilidad del contratista y supervisor(a).

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($113.400.000)
VALOR DEL ANTICIPO:	N. A
VALOR ACTAS ANTERIORES:	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIEZ PESOS M/CTE ($38.255.010)
VALOR POR EJECUTAR ANTES DE LA PRESENTE ACTA:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($75.144.990)
VALOR PRESENTE ACTA:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($9.940.005)
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	N.A.
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL CINCO PESOS M/CTE ($9.940.005)

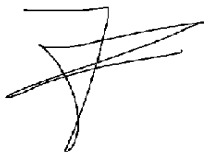
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella el día 4 de diciembre de 2020.

(Firma)



JAVIER AUGUSTO PACHECO MUÑOZ
Representante Legal - **Contratista**

(Firma)



JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor UAERMV

(Firma)



Ing. GIACOMO MARCENARO JIMENEZ
Subdirector Técnico de Producción e Intervención

Original: Secretaria General Oficina de Contratos UAERMV
Copia N°1: Supervisor(a) del contrato
Copia N°2: Contratista